

## EL PROTAGONISMO DE CARABINEROS DE CHILE EN LAS CRISIS POLÍTICAS DESDE EL TÉRMINO DEL GOBIERNO DE IBÁÑEZ DEL CAMPO AL MOVIMIENTO DEL GENERAL ARIOSTO HERRERA (1931 - 1939)

---

THE ROLE OF CARABINEROS DE CHILE IN THE POLITICAL CRISIS FROM THE END OF THE GOVERNMENT OF IBÁÑEZ  
DEL CAMPO TO THE MOVEMENT OF GENERAL ARIOSTO HERRERA. (1931-1939)

Danny Gonzalo Monsálvez Araneda\*  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
damonsal@udec.cl

Mario Eduardo Valdés Urrutia\*\*  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
mvaldes@udec.cl

**RESUMEN:** Este trabajo examina el papel que tuvo la policía uniformada, Carabineros de Chile, con motivo de diversas crisis políticas acaecidas en Chile desde el gobierno del Presidente Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931) hasta los intentos facciosos de derribar el gobierno del Presidente Pedro Aguirre Cerda (1939).

**PALABRAS CLAVES:** Chile, Gobierno 1931-1939, Crisis Políticas, Carabineros de Chile.

**ABSTRACT:** This article examines the role of the uniformed police, Carabineros de Chile, in the different political crisis that occurred in Chile from the government of President Carlos Ibáñez del Campo (1931) until the divisive attempts to overthrow the government of President Pedro Aguirre Cerda (1939).

**KEYWORDS:** Chile Government 1931 – 1939, Political Crisis, Carabineros of Chile.

### INTRODUCCIÓN:

Desde la creación del Cuerpo de Carabineros de Chile por el gobierno del Vicepresidente Carlos Ibáñez del Campo en el año 1927, y hasta el fin del siglo XX, esta institución policial ha tenido en diversas coyunturas políticas un papel protagónico en las crisis o graves desencuentros políticos acaecidos en el seno de la sociedad chilena. En ocasiones, la participación de Carabineros ha comprendido a todo el cuerpo de la policía uniformada; otras veces, el accionar activo de parte de la jerarquía policial en algunos procesos políticos repercutió en toda la institución; y, por otra parte, no han faltado oportunidades en que el Cuerpo de Carabineros de Chile ha sido empujado desde el propio poder público para tomar parte activa en situaciones de inequívoca relevancia política nacional.

Sólo una parte de ese protagonismo —es necesario dejarlo bien claro— fue llevado a cabo al margen de la ley y, en ocasiones, contrariando las normas que regulaban el propio accionar policial o afectándolo seriamente, como tendremos ocasión de examinar en este trabajo.

En la época donde situamos nuestro interés, apreciamos en el Cuerpo de Carabineros caracteres que no se dan con el mismo relieve en las Fuerzas Armadas, a saber: su vinculación al Ministerio del Interior para los efectos de la dependencia y la cautelación del orden público, y una mayor cercanía —en una perspectiva de cotidianeidad, roce, resguardo y conflicto— con los diversos sectores civiles de la sociedad chilena. Lo anterior, producto de la naturaleza de su trabajo, resguardar el orden público.

Todo lo dicho con gruesos trazos se encuentra de una u otra manera impreso con distintos matices al interior de nuestra sociedad, lo cual, nos ha llevado a preguntarnos cuáles han sido los acontecimientos políticos críticos que han tenido como protagonistas al Cuerpo de Carabineros y/o sus mandos, cuándo ese accionar ha sido llevado a cabo obedeciendo a motivaciones personales, políticas, económicas u otras; cuáles fueron los hechos de mayor gravitación en el contexto político nacional; si hubo consecuencias en término de responsabilidades personales para no afectar la institución cada vez que hubo un accionar de la naturaleza a que hemos aludido, cómo fue la respuesta de los diversos grupos de presión frente a ese accionar, y cuáles han sido las imágenes y/o los prejuicios que ese protagonismo dejó en los diversos sectores de opinión en la sociedad.

Intentaremos acercarnos a estas interrogantes para cualificar mejor la gravitación que en los hechos ha tenido el Cuerpo de Carabineros y/o sus mandos en la vida política nacional.

En el aspecto metodológico utilizaremos la recopilación de fuentes históricas obtenidas de la prensa, revistas de opinión, folletos, boletines de sesiones del Congreso, procesos judiciales e informaciones del Ministerio del Interior que dan cuenta del protagonismo político llevado a cabo por los carabineros, entre otras diversas fuentes de información. La clasificación temática de las fuentes consultadas nos permite diferenciar aspectos que tras el trabajo de crítica de las fuentes abordamos por separado. Para nuevas aproximaciones al tema no debe descartarse la incorporación de la técnica de la entrevista para examinar las ideas fuerza o los prejuicios que en diversos sectores sociales (y en los propios Carabineros) dejaron (o crearon) las actuaciones políticas en las cuales se vio involucrado el cuerpo de la policía uniformada.

### **Carabineros de Chile durante el gobierno del general Carlos Ibáñez del Campo: (1927-1931)**

Es un hecho conocido y aceptado la estrecha vinculación entre la persona de Carlos Ibáñez del Campo y el Cuerpo de Carabineros de Chile. Aquél fue el último Comandante del Cuerpo de Carabineros del Ejército, organismo militar dependiente desde 1919 del Ministerio del Interior, encargado de contribuir a velar por el orden público en el país. Ibáñez, posteriormente, siendo Vicepresidente de la República, mediante el Decreto N<sup>o</sup> 2.484 del 27 de abril de 1927, fusionó a las policías Fiscales, Comunales y al Cuerpo de Carabineros en una sola institución policial denominada “Carabineros de Chile”, cuya misión consistió en el mantenimiento del orden público<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. Libro XCVI, abril de 1927. Santiago, 1927. IV-1, pp. 1.192 – 1.197. BEZZENBERGER SCHWARZ, JUAN E. et. al. *Carabineros de Chile*, Santiago, Ediciones y Publicidad S.A., 1987, pp. 19 – 20.

La creación misma del cuerpo policial se situaba dentro de un contexto de transformación de la sociedad chilena cuyos antecedentes los encontramos en la destrucción del régimen político parlamentario (1891-1924)<sup>2</sup> a manos de la oficialidad del Ejército que promovía otro régimen de relaciones para la sociedad (septiembre de 1924), o que al menos estaba muy descontento con la situación imperante. Los principios del revolucionarismo militar de septiembre<sup>3</sup>, tuvieron en Ibáñez a uno de sus impulsores y paladines principales: fue el Ministro de Guerra que durante la última fase del gobierno de Arturo Alessandri “representó” la preocupación de los militares por la cosa pública en La Moneda y fue el hombre fuerte del gobierno del Presidente Emiliano Figueroa Larraín (1925-1927). En el ejercicio de la cartera de Interior, Ibáñez evidenció su programa político cuya fuente fueron los movimientos militares de 1924 y 1925: sobriedad, honradez, austeridad en los gastos públicos y promoción de lo nacional al margen de cualquier beneficio personal. Todo dentro del orden público y de un Estado moderno que interviniera en la solución de los problemas económicos<sup>4</sup>.

Al margen de si Ibáñez suscribía total o parcialmente el ideario corporativo funcional, este discurso era entendido de distintos modos por miembros del gobierno y “muchos intelectuales” de la época:

“— la reforma del aparato estatal con el objetivo de incorporar nuevas instituciones (leyes sociales, organismos de previsión), sin terminar con los existentes;  
— el mantenimiento del régimen de partidos, pero incluyendo en el Congreso una participación de los gremios;  
— la participación técnica de determinadas instituciones;  
— la modificación del sistema electoral de sufragio universal, terminando con el igualitarismo, causa de todos los males: o bien  
— el fomento a la organización de gremios o corporaciones con representación de un cuerpo colegiado, con exclusión de los partidos políticos”<sup>5</sup>.

En su calidad de Ministro del Interior, Ibáñez había anunciado en marzo de 1927 que el gobierno estaba organizando la forma en que se unieran “los servicios de Carabineros y Policía” en todo el país<sup>6</sup>. Posteriormente, el propio decreto de unificación de los servicios policiales, indicaba las razones de la medida. Si bien las diversas policías tenían la misma finalidad, asegurar el orden público, obedecían a distintas autoridades y tenían diversa organización. Esta circunstancia llevó a un “servicio deficiente” y difícil de operar. A lo anterior debía sumarse que las policías comunales habían sido destinadas a servir “fines políticos e intereses personales”, contratándose personas “sin competencia o sin las condiciones necesarias para la importante función a que están destinadas.” En

---

<sup>2</sup> Sobre el período parlamentario véase: ETCHEPARE JENSEN, JAIME ANTONIO Y GARCÍA VALENZUELA, VÍCTOR HUGO: *El Parlamentarismo a la Chilena*. Revista Atenea, Universidad de Concepción, Nº 45, primer semestre 1988, pp. 193-222.

<sup>3</sup> Sobre el particular véase: RAMÍREZ ESPÍNDOLA, MANUEL, “*Nuevas perspectivas en torno a la revolución militar de septiembre de 1924*”. Revista de Historia, Depto. Ciencias Históricas y Sociales, Universidad de Concepción, años 2003-2004, volumen 13-14, pp. 127-150.

<sup>4</sup> BERNEDO, PATRICIO, “*Prosperidad económica bajo Carlos Ibáñez del Campo. 1927 –1929.*” HISTORIA, UC, 1898, Vol. 24, págs 6; 12 –13.

<sup>5</sup> ROJAS FLORES, JORGE, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927 – 1931)*. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Históricas Diego Barros Arana, Colección Sociedad y Cultura, 1993, p. 49.

<sup>6</sup> Bezenberger, Ob. Cit., pp. 23 – 24.

consecuencia, en la tesis del gobierno, “para reforzar el principio de autoridad” se fusionaban los servicios policiales ya indicados y se fijaba la dependencia de Carabineros de Chile en el Ministerio del Interior<sup>7</sup>.

El mismo año en que fue creada esta fuerza policial, Ibáñez accedió a la Presidencia de la República para el período 1927-1933 tras la elección verificada el 22 de mayo de ese año, ocasión en la cual, siendo candidato único, obtuvo el 77,23 % del total de los votantes inscritos<sup>8</sup>.

“El régimen que Ibáñez comenzó a construir en febrero de 1927 era de un autoritarismo incuestionable. El propio Ibáñez no mostraba ningún descontento cuando era descrito como “el Mussolini chileno”. Se establecieron restricciones a la prensa. Proliferaron los informantes. Unos 200 políticos (desde conservadores hasta comunistas) fueron “relegados” o expulsados —Alessandri entre ellos—. Deseoso de extirpar el “comunismo y el anarquismo, Ibáñez ordenó la represión del Partido Comunista (declarado fuera de la Ley en marzo de 1927; muchos de sus dirigentes fueron enviados a Más Afuera); y un violento asalto (incluidos asesinatos) al movimiento obrero”<sup>9</sup>. Pero no terminó su período gubernamental. Las consecuencias de la crisis económica de 1929, junto a las resistencias que motivaron su ejercicio del poder con rasgos de autoritarismo, contribuyeron a que tomara la decisión de renunciar al poder público el 26 de julio de 1931 y abandonar poco después el país.

Durante su gobierno, el papel de Carabineros no fue sólo cautelar el orden público. Tuvo “interés por incorporar también a la fuerza pública en el marco de cooperación y armonía entre los integrantes de la sociedad”<sup>10</sup>. El bien público exigía orden: y dentro de ese orden la educación cívica se lograba impidiendo toda actividad “disolvente” y la autonomía sindical. Del control de las actividades del mundo sindical se encargó a Carabineros. “Con la organización de esta institución, la labor preventiva (incluida la represión política) que realizaba la Sección de Seguridad, dependiente de la Policía Fiscal, fue descentralizada a lo largo del país”<sup>11</sup>. En 1929 nació la Dirección de Investigaciones, que uniformó el servicio preventivo en el país. Desde entonces, la Dirección de Investigaciones quedó bajo el mando de la Dirección General de Carabineros.

“(…) Hacia 1928, las funciones de seguridad quedaron a cargo de una sección denominada Policía de Investigaciones Internacional y Político Social e Informaciones, con la siguiente subdivisión:

- la seguridad externa bajo la responsabilidad de la Policía de Investigaciones Internacional (en relación al espionaje de paz y de guerra...) y
- la seguridad interna a manos de la Policía de Investigaciones Político Social e Informaciones (preocupada de los partidos políticos y asociaciones gremiales de tendencia

---

<sup>7</sup> Decreto N° 2.484 del 27 de abril de 1927. En: Boletín de Leyes y Decretos..., pp. 1.192 y 1.195.

<sup>8</sup> BRAVO LIRA, BERNARDINO, *Régimen de gobierno y partidos políticos 1924 – 1973*. Santiago, Jurídica, 1978, p. 199.

<sup>9</sup> COLLIER, SIMON Y SUTER, WILLIAM, *Historia de Chile 1808-1994*. Cambridge, Cambridge University Press, 1998, pp. 193-194.

<sup>10</sup> ROJAS FLORES, Ob. Cit., p. 28.

<sup>11</sup> ROJAS FLORES, Ob. Cit., p. 27.

revolucionaria o 'ideológica' y de todas las agrupaciones, aun las mutuales, en la medida que atentaran contra el orden público)"<sup>12</sup>.

En las postrimerías del gobierno de Ibáñez, Carabineros de Chile tuvo un papel destacado en la conservación del orden público, despejando las calles mediante sendas cargas de Carabineros a caballo lanza en ristre dirigidas en contra de la multitud que protestaba contra el gobierno<sup>13</sup>.

Ibáñez, el 12 de julio de 1931 llevó a los radicales Juan Esteban Montero a la cartera del Interior y a Pedro Blanquier al Ministerio de Hacienda en un "gabinete de salvación nacional". El primero debía llevar a cabo una gestión conciliadora con la oposición y que diera confianza pública. En este predicamento, procedió a restablecer la libertad de entrada y salida del país a las personas que habían sido deportadas y a quienes habían sido relegados dentro del territorio nacional<sup>14</sup>. El ministro Blanquier hizo un descarnado análisis de la situación de la hacienda pública, información recogida por la prensa el día 18: allí señalaba que la Caja Fiscal disponía de 5.000.000 de pesos en circunstancias que los compromisos de pago pendientes alcanzaban a la suma de 90.000.000 de pesos; estimaba el déficit del año en 145 millones de pesos, existiendo a la fecha un déficit presupuestario de 39 millones de pesos<sup>15</sup>.

Si bien los efectos de la crisis económica mundial ya golpeaban al país con su secuela de cesantía en obreros, empleados, baja productiva, y un océano de quiebras, la información entregada por Blanquier hirió mortalmente el prestigio del gobierno. Un nuevo gabinete (23 de julio) no concitó la confianza pública y la oposición más encendida "no tuvo reparos en salir a la calle para manifestar francamente su propósito de derrocar al presidente"<sup>16</sup>.

Los incidentes más serios tuvieron lugar en Santiago y comprendieron desde abril a julio. Hacia el martes 21 de julio los estudiantes universitarios —que fueron la vanguardia de esta oposición— se atrincheraron en la Universidad de Chile, siendo bloqueados por la policía. Desde el local de la Casa de Estudios superiores "partieron los primeros tiros", "la lucha frente a la Universidad trascendió a la calle. Y comenzó a dispararse desde las casas contra los carabineros"<sup>17</sup>.

El día viernes 24 de julio se produjo otro incidente cerca del Hospital de San Vicente que le costó la vida a Jaime Pinto Riesco. A consecuencias del mismo, el cuerpo médico se declaró en huelga "comprometiéndose los facultativos a no atender sino casos de urgencia y por ningún motivo a los miembros del Cuerpo de Carabineros. Nótese la violación del principio por el cual los médicos deben atender a los enfermos sin considerar su estado,

---

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> CORREA SOFÍA, et.al. *Historia del siglo XX chileno*. Santiago, Sudamericana, 2001, pp. 106 – 107

<sup>14</sup> MATURANA BARAHONA, VENTURA, *Mi ruta. El pasado... El porvenir*. Buenos Aires, 1936, p. 169.

<sup>15</sup> SÁEZ, CARLOS, *Recuerdos de un soldado. Génesis y derrumbe de la dictadura*. Santiago, 1933, Tomo II, p. 119. Vd. también Maturana, Ob. Cit., p. 173.

<sup>16</sup> OLAVARRÍA BRAVO, ARTURO, *Chile entre dos Alessandri. Memorias políticas*. Santiago, Nascimento, 1962, p. 295. Carlos Sáez refiere que antes de la renuncia del ministerio encabezado por Montero "ya se habían organizado comités secretos empeñados en derrocar al Presidente." Ob.-Cit., p. 119.

<sup>17</sup> MATURANA. Ob. Cit., pp. 175 –178. Carlos Sáez a este respecto escribió: "La gente circulaba por las calles movida por una agitación febril, como en espera de algo extraordinario. Respirábamos en una atmósfera cargada de oxígeno. A través del entusiasmo callejero, se podía sentir la tormenta, la noticia de la renuncia [del gabinete Montero] fue la chispa que hizo estallar la mina. En todas partes se dejaron oír gritos de '¡viva Montero!', '¡viva Blanquier!', '¡abajo el tirano!' Era la batalla que comenzaba." Ob Cit., p. 119.

religión, simpatías políticas, sector social al cual pertenecen, etc. “Una sala del hospital de San Vicente destinada exclusivamente a los Carabineros, fue desalojada y los enfermos, entre los cuales había algunos recién operados, echados a la calle”<sup>18</sup>.

Mientras se traían refuerzos de Carabineros desde localidades vecinas, “la gente empezó a actuar en las calles centrales en abierta hostilidad contra las autoridades. En las refriegas con los carabineros que se producían diariamente, cayó muerto a balazos el estudiante del último curso de medicina, don Jaime Pinto Riesco, y este hecho luctuoso desbordó la relativa prudencia empleada hasta entonces por los revolucionarios. Salieron ahora a la calle dispuestos a luchar y a morir en defensa de su causa.

Durante los funerales de Pinto Riesco, (el 25 de julio)...se produjo una nueva... desgracia, la muerte del profesor Domingo Zañartu, caído también bajo las balas de los carabineros”<sup>19</sup>.

Para ese día, el paro de actividades se había extendido a los estudiantes secundarios y a todo el profesorado. Todos los bancos comerciales habían cerrado sus puertas. “Declararon la huelga de brazos caídos los médicos, los ingenieros, los profesores y el personal de los servicios de asistencia social, se paralizó el comercio y la vida normal del país y el gobierno se derrumbó estrepitosamente, en medio de las manifestaciones de júbilo de la nación entera”<sup>20</sup>.

Tras conocerse la noticia de la renuncia al poder de Ibáñez y la asunción del gobierno por parte de Pedro Opazo Letelier, Presidente del Senado, (26 de julio); diversos grupos de personas celebraron públicamente el término del gobierno. Horacio Campillo, Arzobispo de Santiago, salió a la calle agitando una bandera chilena para exteriorizar su alegría por la situación producida. Arturo Olavarría en sus memorias registra que Santiago “se desbordó por calles y plazas entonando himnos de alegría y proclamando entusiasta el triunfo de la libertad”<sup>21</sup>.

El día de la renuncia de Ibáñez, en Santiago fueron perseguidos y asesinados diversos miembros del Cuerpo de Carabineros. Era la consecuencia de la animadversión hacia un gobierno resistido, que se volcaba en contra de los sostenedores del orden público, cuya institucionalización la había realizado precisamente quien se alejaba en esos momentos del gobierno. El ya citado Olavarría, contemporáneo de los sucesos mencionados, expresó: “...se inició en las calles de la capital una verdadera cacería de carabineros, varios de los cuales fueron cobardemente asesinados por las turbas que estúpidamente castigaron en ellos la responsabilidad de los actos del gobierno caído”<sup>22</sup>.

Las jornadas de incidentes dejaron más de 300 detenidos y más de 20 muertos. “El registro de la Asistencia Pública de Santiago, de los días 23, 24 y 26 de julio, contemplaba

---

<sup>18</sup> MATORANA, Ob. Cit., p. 178.

<sup>19</sup> OLAVARRÍA, Ob. Cit. p. 296.

<sup>20</sup> DONOSO, RICARDO, *Alessandri, agitador y demoleedor. Cincuenta años de historia política de Chile*. México- Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1954, Tomo II, p. 36.

<sup>21</sup> OLAVARRÍA BRAVO, ARTURO, Ob. Cit. p. 297. Otra versión, la de Raúl Marín Balmaceda, señala que el Arzobispo de Santiago, al salir desde el edificio de la Intendencia; fue llevado por la avalancha de gente que celebraba el triunfo. Un grupo de jóvenes hicieron subir a los señores Campillo y Garcés a un automóvil para librarlos del gentío. Sin consultarlos y contra sus deseos, los pasearon, en medio del mayor alborozo de los jóvenes, por las calles del centro de la ciudad. Vd. MARÍN BALMACEDA, RAÚL, *La caída de un Régimen 26 de julio de 1931*. Santiago, Universitaria, 1933, p. 70.

<sup>22</sup> *Ibidem*.

una clasificación de los heridos atendidos: 34% empleados, 23,1% obreros, 13,9% estudiantes y 12,3 % comerciantes [Cálculo hecho en base a 194 casos conocidos]. El resto correspondía a carabineros, profesionales y otros<sup>23</sup>. Según el diputado demócrata Juan Pradenas Muñoz, hubo 22 muertos (sin considerar los carabineros).<sup>24</sup>

Finalmente, el domingo 26 de julio, Ibáñez entrega el mando de la nación. El breve decreto de su partida dice lo siguiente: “Fiel a mis procedimientos de inspirar todos mis actos en el bien de la Patria y consciente de que mi permanencia en el Poder es una obstáculo para la cooperación y concordia de todos los chilenos en las graves circunstancias que vive la República, he entregado el poder al presidente del Honorable Senado, don Pedro Opazo Letelier, quien me subrogará con el carácter de Vicepresidente de la República en conformidad a los dispuesto por la Constitución Política del Estado; y deseando quedar en situación de poder salir del territorio de la República, hasta por un año, vengo en solicitar la autorización constitucional correspondiente”<sup>25</sup>.

Uno de los protagonistas de aquellos hechos y cercano colaborador de Ibáñez recuerda que “...los militares y carabineros estuvieron absolutamente al lado de Ibáñez. Al último, los carabineros, desesperados, se acuartelaron, esperando una palabra de Ibáñez. Pero este estaba cansado y muy desilusionado. La verdad es que ese mes de julio de 1931 fue una sucesión de pesadillas; esa la viví yo todo el mes en La Moneda, como Secretario de la Presidencia”<sup>26</sup>.

Alejado Ibáñez del gobierno, la recién asumida autoridad pública ordenó el repliegue del servicio de Carabineros a sus cuarteles para ser reemplazado por tropa del Ejército y por estudiantes<sup>27</sup>.

En Santiago los estudiantes universitarios dirigieron el tránsito en las arterias más concurridas. En Concepción, ocurrió otro tanto<sup>28</sup>. Pero no reemplazaron a la fuerza pública en la persecución de malhechores.

En el Parlamento no tardaron en levantarse diversas voces para examinar tanto la situación política nacional como las actuaciones de los carabineros antes y después del gobierno de Ibáñez.

Juan Pradenas Muñoz —diputado demócrata— encabezó las críticas a la fuerza de carabineros en los debates en esta coyuntura. A la denuncia de haber sido testigo de ver “caer a pocos metros a hombres y niños asesinados por balas disparadas por carabineros, sin aviso previo, sin que haya [habido] ni un grito en contra del régimen que imperaba ni contra los carabineros”. Agregó diversas proposiciones contenidas en dos proyectos de acuerdo, a saber:

---

<sup>23</sup> ROJAS FLORES, JORGE: Ob. Cit., p. 170.

<sup>24</sup> CDSO, 19 de agosto de 1931, p. 1.540.

<sup>25</sup> “A 70 años de la caída de Ibáñez. Debacle del Gobierno en Plena Crisis Mundial”. *El Mercurio*, domingo 22 de julio de 2001, p. D 21.

<sup>26</sup> ORREGO VICUÑA, CLAUDIO Y OTROS: *Tobías Barros Ortiz. Testigos del Siglo XX*. Santiago, Ediciones Aconcagua, 1979, p. 70-71.

<sup>27</sup> MATURANA, Ob. Cit., Pág. 195. Nos subsiste la duda respecto de si la orden la dio el General Blanche, nombrado el 24 de julio Comandante de la plaza.

<sup>28</sup> Enrique Molina Garmendía, Rector de la Universidad de Concepción, había señalado antes de la renuncia de Ibáñez “que no era posible tolerar por más tiempo la dictadura tambaleante”. Vd. Maturana, Ob. Cit., p. 187.

— reorganizar el Cuerpo de Carabineros y su Servicio de Investigaciones, “suprimiendo la Sección Política-Social, de esta última repartición”; el procesamiento de los funcionarios responsables de “prisiones arbitrarias, flagelaciones, torturas o asesinatos de ciudadanos que fueron perseguidos por el esfuerzo que desplegaron para restablecer en el país el imperio de las leyes y la normalidad constitucional”, [léase luchar contra Ibáñez]; y,

— suprimir el fuero a los carabineros “quedando estos para su juzgamiento por los hechos delictuosos en que incurrieren, a los procedimientos y Tribunales ordinarios de justicia”<sup>29</sup>.

Otros Diputados fueron más lejos en el debate al proponer la disolución del Servicio de Investigaciones. Así lo manifestó Gabriel González Videla, radical, y Sepúlveda Leal, argumentando que esa fuerza proseguía actuando en contra de los sectores de opinión opositores al gobierno caído y amparándose en el hecho de actuar de civil.<sup>30</sup>

Pero las proposiciones no pasaron de eso.

Únicamente se informó la proposición de derogar el fuero judicial a los carabineros. El informe de la comisión respectiva señaló que el fuero al cual están sujetos los carabineros tenía por objeto “mantener la disciplina” para lo cual establecía procedimientos especiales, “a fin de conseguir mayor rapidez en los procesos y más severas sanciones para los delitos en que incurran.” En consecuencia, quitar el fuero judicial al Cuerpo de Carabineros para dejarlo “bajo las reglas y procedimientos comunes, significaría desnaturalizar la institución y rebajar la disciplina”<sup>31</sup>.

En lo medular del debate que siguió, Pradenas manifestó que buscaba una justicia que diera garantías de imparcialidad para los carabineros, la que no obtenían de los tribunales militares cuando estos examinaban sus delitos. En su concepto, militares eran quienes sumariaban a los carabineros acusados y militares eran también los fiscales que seguían con los sumarios<sup>32</sup>.

Lo que desconocía Pradenas era que había al menos dos civiles en un tribunal militar. Así lo explicó el Diputado Orrego; además, el fiscal de un tribunal militar era civil y nombrado por el Presidente de la República, no por el cuerpo de carabineros, como sostenía equivocadamente el Diputado Demócrata<sup>33</sup>.

Otros argumentos, dados en contra del proyecto, los proporcionaron los Diputados Rivera y Del Canto.

El primero señaló no ser posible que los carabineros sin fuero judicial, en caso de cometer algún delito, cumplieren detenciones preventivas en las cárceles junto a los mismos delincuentes a quienes posteriormente debían reprimir.

Por otra parte, los procesos criminales tenían una larga tramitación en la justicia civil, hecho que no ocurría en la justicia militar.

Del Canto a su turno describió un caso hipotético para oponerse al proyecto: si un subalterno “faltaba el respeto a un superior. Este hecho es sancionado severamente en el Código Militar, en cambio, según la ley común, esta falta ... se castigaría con 40 pesos de

---

<sup>29</sup> Los Diputados Fernando Escobar y Domingo Fuentes suscribieron con J. Pradenas la presentación de estos proyectos CDSO, 28 de julio de 1931, págs. 1.080-1.082 – 1.083, 1.097.

<sup>30</sup> CDSO, 28 de julio de 1931, pp. 1.094-1.096.

<sup>31</sup> CDSO, 8 de septiembre de 1931, p. 1.969.

<sup>32</sup> CDSO, 8 de septiembre de 1931, p. 1.988.

<sup>33</sup> CDSO, 8 de septiembre de 1931, p. 1.988.

multa ...en estas condiciones la disciplina del Cuerpo de Carabineros pasaría a ser una chacota”<sup>34</sup>.

Finalmente, se impuso el criterio de la comisión informante y el proyecto de quitar el fuero a los Carabineros fue rechazado el 8 de septiembre por 55 votos por el contrario 13 y 3 abstenciones<sup>35</sup>.

Es posible que en esta decisión influyera la actuación llevada a cabo por los Carabineros al lado del gobierno del Vicepresidente Manuel Trucco Franzani para sofocar, junto al Ejército y la Aviación, la sublevación de la marinería del 1º de septiembre de ese año<sup>36</sup>.

Los oficiales del Cuerpo de Carabineros de Chile hicieron una declaración por medio de Carlos Robles Sotomayor, Prefecto Jefe de Santiago, a raíz de los sucesos luctuosos que precedieron a la renuncia de Ibáñez. Allí reconocieron que la opinión pública —de Santiago— manifestó en virtud de los incidentes previos a la renuncia de Ibáñez “un profundo sentimiento condenatorio para la actuación que cupo en su desarrollo a la fuerza de Carabineros de Chile.”

Luego la declaración agregaba:

“Ante esta situación, la oficialidad de carabineros considera indispensable tomar la iniciativa de dejar constancia que en los hechos de que se trata, no le cupo otra misión ni otro deber que el estricto cumplimiento de las órdenes superiores recibidas, cuya gravedad, intención y proporciones fueron consignadas, oportunamente, por la prensa de la ciudad [Santiago].

Carabineros de Chile ha sido, es y será siempre, por una tradición nunca desmentida, una fuerza esencialmente obediente, puesta incondicionalmente al servicio del Gobierno de la República, cualquiera que [este sea,] por lo tanto no delibera, ni cambia ni tergiversa las órdenes que éste le imparte por medio de sus organismos directivos”.

Dejaban constancia de haber actuado bajo la dependencia del propio Comandante en Jefe del Ejército —General Bartolomé Blanche Espejo— cumpliendo directivas de un gobierno “legalmente constituido y en funciones”.

La oficialidad “junto con deplorar sinceramente las graves consecuencias de aquellos hechos, estima que las propias circunstancias de éstos le impusieron el acerbo cumplimiento de un grave y doloroso deber. Y por lo mismo, considera también que no es justo que por estos hechos, circunstanciales del momento, propios de la violencia y gravedad de una situación ya terminada, los comentarios del público vengán a ensombrear el prestigio de todos los componentes de una institución por el solo hecho de no haberse faltado a una disciplina tradicional en aquellas difíciles circunstancias”.

Reconociendo los oficiales que rompían “por un instante los viejos moldes de su disciplina” —porque de hecho estaban deliberando—, lo hacían ante el deseo de “sincerar sus sentimientos ante la opinión pública”.

Finalizaban manifestando que si las fuerzas de carabineros se habían replegado a sus cuarteles “no debe estimarse esta actitud como un temor a las consecuencias de los hechos producidos... ni a un posible quebrantamiento de las invariables normas disciplinarias,

---

<sup>34</sup> CDSO, 8 de septiembre de 1931, pp. 1.079, 1.972 y 1.970.

<sup>35</sup> CDSO, 8 de septiembre de 1931, p. 1.992.

<sup>36</sup> Véase: MANN, PATRICIO, *La Revolución de la Escuadra*. Santiago, Ediciones B, 2001, 277 páginas.

sino al deseo general y espontáneo de los jefes y oficiales de que con el transcurso de las horas vuelva la calma a los espíritus...”<sup>37</sup>.

Esa calma tardaría en llegar. El mero reemplazo de Robles por Manuel Concha Pedregal<sup>38</sup> no tranquilizó los ánimos de la ciudadanía que seguía los sucesos.

Los Carabineros no salieron tan pronto a las calles nuevamente. Y en la Cámara Baja, donde fue leída la declaración citada, al calor de las pasiones del momento, los Diputados Bravo, Wilson y Gabriel González tuvieron duras expresiones para comentar la actuación de los carabineros en vísperas del alejamiento de Ibáñez. Un botón de muestra: Juan Pradenas señaló no haber visto publicada la orden “para que se asesinara a mansalva, cobardemente a los elementos que transitaban por las calles de la ciudad”<sup>39</sup>.

Uno de los pocos pasos tendientes a calmar la exaltación pública lo constituyó el homenaje hecho por Gabriel González a los caídos en los sucesos de julio. No sólo rindió homenaje a Pinto, Zañartu y otros por haber dado sus vidas por la Libertad y la Justicia. También “levanto mi voz —dijo—, puesta al servicio de la libertad, de la justicia y de la verdad, para llevar una palabra de estímulo a los hogares de aquellos hermanos de aquellos carabineros caídos que la tiranía monstruosa obligó a pelear contra sus propios ciudadanos”. Luego agregó una idea que resume la actuación de carabineros en los sucesos comentados: “como cuerpo disciplinado, esencialmente obediente, no siéndole lícito deliberar, esos hombres han demostrado al país que no han sableado al pueblo, no han derramado sangre impulsados por un espíritu de barbarie, sino que ellos fueron obligados por órdenes superiores, emanadas de los detentadores del poder”<sup>40</sup>.

### **El regreso del León a la presidencia y el *putsch* nacist del 5 de septiembre de 1938**

Asumido el gobierno de Juan Esteban Montero, terminando el año de 1931, los problemas económicos y la carencia de liderazgo contribuyeron a un rápido desprestigio de la administración ante la opinión de los sectores que pugnaban con hacerse del poder público: ibañistas, alesandristas y diversas vertientes del socialismo. Una combinación de fuerzas ibañistas y socialistas logró movilizar diversas unidades militares del Ejército que dio por resultado el derrocamiento del presidente Montero el 4 de junio de 1932, instaurando al menos en el papel la “República Socialista”. Este nuevo gobierno, a su vez, fue derrocado por Carlos Dávila y el apoyo de fuerzas militares de reconocidas simpatías ibañistas. El esfuerzo davilista no encontró eco en la opinión, terminando por alejarse del poder ante sendos pronunciamientos de las guarniciones de Antofagasta y Concepción, en el sentido de que se regularizase el legítimo ejercicio del poder. El último gobierno de facto entregó el poder al Presidente de la Corte Suprema, Abraham Oyanedel, quien convocó a elecciones presidenciales para octubre de 1932, ocasión donde resultó elegido Arturo Alessandri Palma, Liberal, para el período 1932-1938<sup>41</sup>.

---

<sup>37</sup> CDSO, 28 de julio de 1931, pp. 1.079-1.080.

<sup>38</sup> CDSO, 29 de julio de 1931, p. 1.138. ———

<sup>39</sup> CDSO, 28 de julio de 1931, pp. 1.079, 1.095-1.098.

<sup>40</sup> CDSO, 28 de julio de 1931, pp. 1.095 – 1.096

<sup>41</sup> Vd. nuestro trabajo *Las Elecciones Complementarias al Parlamento Chileno y su Gravitación en el Proceso Político 1932 – 1973. Tomo I. De la Restauración Civil a los Gobiernos Radicales 1932 –1952*. Ediciones Departamento de Historia, Universidad de Concepción, 1983 (Mimeo).

Su gobierno sufrió diversos atentados desestabilizadores provenientes tanto de sectores ibañistas como de los comunistas y del nacionalsocialismo o nacismo<sup>42</sup> (sic) chileno.

En las postrimerías de su mandato, y en plena campaña electoral para renovar Presidente de la República, un conato revolucionario nacista precipitó una crisis política que afectó no sólo a la política chilena sino también —y nuevamente vio involucrado— al Cuerpo de Carabineros de Chile.

En 1938 tres candidatos disputaban el favor del electorado para llegar a La Moneda: Gustavo Ross Santa María, abanderado oficialista apoyado fundamentalmente por Liberales y Conservadores; Pedro Aguirre Cerda, Radical, abanderado del Frente Popular, alianza compuesta por Radicales, Socialistas, Comunistas, Demócratas y la Confederación de Trabajadores de Chile<sup>43</sup>; y, Carlos Ibáñez del Campo, apoyado por la Organización Ibañista, Unión Socialista y el Movimiento Nacional Socialista de Chile (MNS), agrupados en la Alianza Popular Libertadora.

Una de las ideas comunes en la época era la casi segura victoria de Ross, considerando el apoyo que le brindaba el oficialismo.

Entre sus opositores, el abogado Jorge González von Marées, jefe del nacionalsocialismo chileno, concibió la idea de cortar la trayectoria de Ross al margen de la lucha electoral, procediendo para ello a derrocar al Presidente Alessandri con apoyo militar y posteriormente establecer un gobierno que “garantizara una libre elección del futuro Presidente de la República”<sup>44</sup>.

Consecuente con lo anterior, el 5 de septiembre de 1938 dos grupos de militantes del MNS tomaron el edificio del Seguro Obrero y la Casa Central de la Universidad de Chile. En el primero de los edificios un grupo de militantes nacistas “...procedió a ocupar a mano armada los pisos superiores, construyendo barricadas en la escalera del séptimo piso, y tomando en calidad de rehenes a los empleados que encontraron a su paso.

El golpe de mano pudieron darlo sin mayor resistencia, pues, a esa hora los empleados se retiraban a almorzar, y después de dar muerte al carabinero que estaba de facción en esa esquina”<sup>45</sup>. Se trataba del Carabinero José Luis Salazar, quien se encontraba de punto en la esquina y que al acudir a ver lo que ocurría fue alcanzado por una bala causándole la muerte. “Cabe hacer presente que la muerte del cabo Salazar es la única pérdida de vida experimentada por las fuerzas del orden”<sup>46</sup>. Mientras que en la Universidad de Chile, otro grupo de nacistas mantuvo secuestrado al Rector Juvenal Hernández. Además, procedieron a cerrar las puertas de acceso al edificio. Allí esperaron vanamente el apoyo militar que contribuiría a realizar sus planes.

---

<sup>42</sup> Al respecto véase: ETCHEPARE JENSEN, JAIME ANTONIO Y STEWART STOKES, HAMISH, *Nazism in Chili. A particular type of facism in South America*. Journal of Contemporary History, Nº 30, number 4, october 1995, pp. 533-607; ERWIN ROBERTSON RODRÍGUEZ, “El Nacismo Chileno”. Santiago, 1986.

<sup>43</sup> Al respecto véase: MEDINA ARAVENA, JUAN ANDRÉS, “El Frente Popular en Chile: La experiencia de una coalición política”, Revista de Historia, Depto.-Ciencias Histórica y Sociales, Universidad de Concepción, año 1995, volumen 5, pp. 124-142.

<sup>44</sup> Carta de Jorge González von Marées leída en la CDSO, 7 de septiembre de 1938, p. 3.001

<sup>45</sup> DONOSO, RICARDO, *Alessandri, agitador y demoleedor. Cincuenta años de historia política de Chile*. México- Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1954, tomo II, p. 258.

<sup>46</sup> Revista *Hoy*, año VII, 10 de septiembre de 1938, Nº 355, p. 11.

El Presidente Alessandri, impuesto de los hechos, llamó a las autoridades responsables del orden público, entre ellas, al Jefe de Carabineros, General Humberto Arriagada Valdivieso, quien recibió orden del gobierno de rendir a los amotinados antes de las 3 y media a de la tarde, y posteriormente, de que ninguno saliese vivo<sup>47</sup>.

Rendidos los revolucionarios que ocupaban el local de la Universidad de Chile tras la acción de Carabineros y del Regimiento Tacna, que les dejó seis bajas, fueron conducidos al edificio del Seguro Obrero donde los Carabineros intimaron rendición al grupo que se había hecho fuerte en ese local.

Tras rendirse ante los Carabineros, un grupo de nacistas fue asesinado por sus captores en el 6º piso poco antes de las 16:00 horas. Poco después, en el 4º piso, oficiales y tropa de carabineros procedieron a dar muerte a los nacistas restantes. Se dio por terminada la matanza a las 16:30 horas, terminándose de rematar a los heridos aproximadamente a las 18:00 horas.

Aunque hubo cuatro sobrevivientes, 59 nacistas perdieron la vida ese día. Los carabineros sufrieron una baja y un herido. El Teniente de Carabineros Antonio Llorens Barrera, fue detenido; se negó a obedecer la orden de matar a los rendidos, siendo expulsado posteriormente del cuerpo policial.

A sesenta años de aquella acción, el único de los sobrevivientes Carlos Pizarro Cárdenas cuenta como fueron esas tensas horas al interior del Seguro Obrero: “Bajamos revueltos. En el sexto piso había un empleado del Seguro, que decía ‘este es empleado; este no’. A los que si los carabineros los llevaban abajo. A los nacistas nos dejaban en el descanso del piso seis (...) en este trámite, cuanta Pizarro, había un señor que alegaba ser empleado: “Repetía que se llamaba Cabello<sup>48</sup>. Un oficial le pegó un cachazo en la cabeza y un civil le disparó en el estómago. Lo bajaron herido. Después, otro oficial me preguntó quien era yo y yo le dije que no era empleado. El civil, llamado Francisco Droguett, se dio vuelta y diciendo ‘tú eres de los mismos’, me disparó en el estomago. Pero gatilló no más. Después el civil me dio la espalda y se olvidó de mí”<sup>49</sup>. El fatal relato del entonces joven de 23 años Carlos Pizarro, entra a su etapa más cruda; es decir, cuando los Carabineros descargaron sus armas contra los jóvenes nacistas. “Era un estruendo. Yo caí pensando que estaba herido, y sobre mí cayeron varios camaradas. Los oficiales gritaban ¡Maten, maten!. Hay 40 carabineros muertos en la calle, arengando a la tropa. (...)

Pizarro escuchó a un oficial decirles a los rendidos de la Universidad, quienes estaban encerrados en un cuarto, que tendrían que pasar sobre los cadáveres de sus camaradas. Luego los hicieron salir. Pizarro sintió como corría hacia abajo: “Se sentían las carreras de

---

<sup>47</sup> Salvo indicación en contrario los datos relativos a los hechos luctuosos acaecidos en el edificio de la Caja del Seguro Obrero Obligatorio están tomados de la obra de RICARDO DONOSO NOVOA, *Alessandri, Agitador y Demolidor...*, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1952, Vol. 2.

<sup>48</sup> Sobre el relato de Pizarro Cárdenas, una revista contemporánea a los hechos nos señala: “El avance de los carabineros se efectuaba en forma violentísima. Empleados de la Caja, no obstante gritar que nada tenían que ver con los asaltantes, cayeron heridos bajo las balas de los soldados. Entre estas víctimas se cuenta el señor José Cabello, que está gravemente herido a bala en el estómago, y quien además de ser empleado de la Caja es profesor de Matemáticas en la Escuela de Comercio de la Universidad Católica. Todas las explicaciones que dio, en el sentido de que él era empleado de la Caja, fueron desestimadas, y a quemarropa se le disparó un tiro de carabina en el estómago”, *Revista Hoy*, Año VII, 10 de septiembre de 1938, N° 355, p. 11.

<sup>49</sup> “Con las manos en alto”. A 60 Años de la Matanza del seguro Obrero. *El Mercurio*, domingo 6 de septiembre de 1998, p. D 24.

los cabros cuando arrancaban y los gritos de la muchachada. Los bajaron al cuarto y quinto piso y los liquidaron ahí”<sup>50</sup>. Horas más tarde, el nacistas Pizarro fue trasladado a un cuartel en calidad de detenido. La sentencia que más tarde recibió fue de cinco años. Posteriormente el presidente Pedro Aguirre Cerda lo indultó.

El conato revolucionario terminaba con una masacre, teniendo los nacistas, al gobierno y a los Carabineros como protagonistas principales del drama.

Las consecuencias se produjeron en diversos aspectos de la vida política nacional.

Carlos Ibáñez del Campo terminó por entregarse a las autoridades. “...se dirigió a la Escuela de Aplicaciones de Infantería de San Bernardo con objeto de pedir amparo, pues se le había informado que sería detenido porque el Gobierno le atribuía la responsabilidad de los hechos.

El comandante de la Escuela, señor Barros Tirado, procedió a detener e incomunicar al general Ibáñez, el cual fue trasladado más tarde a la Dirección General de Investigaciones”<sup>51</sup>. Negó toda connivencia con el golpe, y dejó en libertad de acción a sus seguidores frente a la elección presidencial.

Jorge González von Marées se entregó a la justicia y llamó a los nacistas a sufragar por el candidato del Frente Popular en la elección presidencial: “Llamo a que presten su decidido concurso a la candidatura Aguirre Cerda, otorgándole sus sufragios y cooperando a ella en toda forma con el mismo entusiasmo y desinterés que lo hicieron por la candidatura Ibáñez”<sup>52</sup>

Junto a Ibáñez y González von Marées, fueron detenidos los dirigentes de la campaña electoral de Ibáñez. “Entre éstos se cuentan el coronel en retiro y presidente de la Alianza Popular Libertadora, señor Tobías Barros Ortiz, quien fue detenido en su hogar, y los señores Agustín Vigorena, Caupolicán Clavel, Javier Cuellar, Ernesto Silva Román, Vicente Huidobro, el poeta (...) En Valparaíso fueron detenidos el diputado señor Fernando Guarello, el almirante en retiro, señor Francisco Nieto, el abogado señor Jorge Guarello, los doctores señores Lautaro Ponce y Federico Ankelen y el regidor señor Manuel Mayo”<sup>53</sup>.

Finalmente Aguirre Cerda ganó el sillón presidencial con el concurso de unos 10.000 votos pertenecientes a simpatizantes del MNS.

Diez Diputados presentaron una Acusación Constitucional en contra de Arturo Alessandri Palma por infracción a diversos artículos de la Constitución. La proposición no prosperó dada la mayoría proclive al gobierno del ex-Presidente existente en la Cámara Baja. El 4 de abril de 1939 fue rechazada la acusación constitucional por 66 contra 53 votos.

Para informar la acusación presentada en contra de Alessandri, la Cámara designó una comisión de siete miembros. Esta entregó su informe de mayoría y minoría el 4 de abril de 1939, después de interrogar al general Arriagada y a otros oficiales de Carabineros. Uno de los interrogados por la comisión investigadora de la Cámara de Diputados fue el Coronel de Carabineros Aníbal Alveal. Éste “respondiendo a la pregunta del presidente de la Comisión, el Coronel dijo textualmente “El asunto es muy sencillo. ¿Quién da una orden

<sup>50</sup> Ibidem.

<sup>51</sup> Revista *Hoy*, Año VII, 10 de septiembre de 1938, N° 355, p. 13.

<sup>52</sup> Revista *Ercilla*, 6 de junio de 1966, p. 23.

<sup>53</sup> Revista *Hoy*, Año VII, 10 de septiembre de 1938, N° 355, p. 13

de matanza, cuando el Gobierno, un General presente y el Presidente de la República están a pocos metros de distancia de donde ocurre la masacre?...”<sup>54</sup>. En la misma crónica, el escritor y periodista Wilfredo Mayorga señala que el hijo del entonces director de la institución, general Humberto Arraigada Valdivieso, Humberto Arraigada Arnut le escribió una carta donde le señalaba la existencia de un archivo y apuntes personales de su padre en el cual había intentado establecer la verdad de lo ocurrido aquel 5 de septiembre de 1938. En su parte medular los apuntes señalan: “...Mi padre tomo una carabina-ametralladora y se marchó hacia el palacio de gobierno. Allí, el presidente Alessandri estaba con sus ministros. Lo acompañaban senadores, diputados y parientes. El Presidente de la República le manifestó al general Arraigada que la situación era muy difícil y que había que proceder de inmediato, con la máxima energía. (...) Momentos más tarde se encontraba el general Arraigada en la puerta de Morandé 80, cuando pasó frente a dicha puerta el mayor de Carabineros Miguel Guerrero Vásquez, comisario de la 15ª Comisaría, con los muchachos detenidos en la Universidad, y le dio cuenta de que se dirigía con ellos a la 3ª Comisaría, a lo cual el general Arraigada dio su conformidad. En esos mismos instantes, el Presidente de la República lo llamó. Se encontraba en su despacho particular, con el general Novoa, el Ministro del Interior, señor Salas Romo, y diversas personas. Allí el presidente Alessandri ordenó al general Arraigada que los detenidos en la Universidad que pasaban hacia la 3ª Comisaría entraran al edificio del Seguro Obrero, para que los jefes que combatían a los revoltosos, comandantes González y Pezoa, los pusieran delante de sus tropas, para que los sublevados vieran que el movimiento revolucionario había fracasado y depusieran sus armas. Ordenó, además, el Presidente, que si no había rendición, se debía seguir combatiendo, siempre con los prisioneros por delante, hasta obtener la total recuperación del edificio del Seguro”<sup>55</sup>. Pasadas las horas y al ver que la situación al interior del Seguro no tenía una salida satisfactoria, el general Arraigada ordenó telefónicamente al prefecto jefe de Santiago, coronel Jorge Díaz Valderrama que comunicara al Comandante Pezoa y al Comandante González, a cargo de las fuerzas de Carabineros en el edificio del Seguro que el edificio debía estar en poder de Carabineros a las 16 horas, y que de no ocurrir aquello, Carabineros debía evacuarlo a fin de que interviniera el Ejército a través del Comandante en Jefe del Ejército, general Oscar Novoa.

“En el mismo instante de recibir las instrucciones del general Arraigada, el coronel Díaz, prefecto de Santiago, mandó una orden escrita al comandante Pezoa, que decía textualmente: “Mi general ordena que la situación del Seguro se liquide inmediatamente’. Como pasaron largos minutos y la situación no se aclaraba, el general Arraigada se dirigió a la Intendencia en cuyo *hall* encontró al intendente Bustamante, al prefecto de Santiago, coronel Díaz, y al comandante Ricardo González, este último con la blusa ensangrentada. Ante una pregunta del general Arraigada, el comandante González le informa que se encontraba herido y que había resbalado escalera abajo, ‘por sobre unos cadáveres’, y por eso estaba ensangrentado. Le agregó que el comandante Pezoa había subido, ordenándoles ‘matarlos a todos’. Fue entonces cuando el general Arraigada, de un solo golpe, exclamó:

---

<sup>54</sup> SAGRADO BAEZA, RAFAEL (recopilación): *Crónicas Políticas de Wilfredo Mayorga del “Cielito Lindo” a la Patria Joven*. Santiago, Dibam, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1998, pp. 589-590.

<sup>55</sup> *Ibidem*, pp. 591-592.

‘Dígale a Pezoa que no haga...’ y se dirigió a La Moneda, dándole cuenta al Presidente de lo ocurrido, y de que era Pezoa el jefe de las fuerzas en el edificio del Seguro. Quedó establecido que el comandante González no regresó al Seguro Obrero a dar a Pezoa las instrucciones de ‘no hacer...’ que le comunicó el general Arriagada”<sup>56</sup>.

Desde la perspectiva de la comisión parlamentaria, el primer informe de esta se pronunció por aceptar la acusación contra Alessandri. Concluyó que la orden de matar a los sublevados pudo provenir por propia iniciativa del General Arriagada o del General Bari —Jefe de Plaza el 5 de septiembre— , o bien del Presidente Alessandri.

El informe de minoría consideraba que no había mérito para acusar constitucionalmente a Alessandri porque no estaba demostrado que él hubiese cometido alguna infracción a la Constitución o a las leyes.

Con todo, la comisión dejó constancia “de que la totalidad de los rendidos el 5 de septiembre fueron asesinados por orden superior, cumplida con brutal fiereza por la fuerza de carabineros que actuaron dentro del Seguro Obligatorio en el día indicado. Estima que tal hecho es un crimen inmenso, cuya impunidad no puede tolerarse por el honor de la República y por el prestigio de carabineros...”<sup>57</sup>.

Para investigar los hechos del 5 de septiembre se llevaron adelante los procesos judiciales correspondientes. Arturo Avendaño Rivera, Fiscal de Carabineros, inició el mismo 5 de septiembre de 1938 el primer proceso, caratulado “Contra Jorge González von Marées y otros – Sublevación a mano armada contra el Gobierno constituido”. Este fue requerido por el gobierno de Alessandri.

Arcado Erbetta, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago reemplazó a Avendaño el 13 de septiembre y emitió su dictamen el 23 de octubre de 1938. En su parte medular el oficio señalaba que “Que se encontraba legalmente comprobado el delito de rebelión a mano armada contra el Gobierno legalmente constituido, cuyo plan consultaba la captura, por dos grupos de individuos pertenecientes al movimiento nacional socialista...

Que se encontraba igualmente comprobado el delito de conspiración.

Que eran culpables del homicidio del carabinero Salazar y de las lesiones inferidas a miembros del Cuerpo de Carabineros los individuos mencionados en las partidas de defunción que actuaron en la Universidad y en la Caja de Seguro.

(...)

Que si los carabineros liquidaron la situación con la muerte de todos los rebeldes que había en la Caja, menos cuatro, había que juzgar esos sucesos con el único criterio que la Tribunal le era permitido aplicar, el concepto legal y jurídico, y no el inspirado en sentimientos de otro orden, por nobles, respetables y humanitarios que fueran, y se llegaría a la conclusión de que esa acción represiva, a pesar de sus dolorosas consecuencias, no podía considerarse delictuosa...”<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> Ibidem, pp. 592-593.

<sup>57</sup> Declaración inserta en el libro de OSCAR JIMÉNEZ PINOCHET, JUAN ANTONIO SALINAS Y ENRIQUE ZORRILLA, *¿Por qué los asesinaron? Masacre 5 de septiembre de 1938*. Santiago, Ediciones Nuestramérica, 1988, p. 65.

<sup>58</sup> DONOSO, RICARDO, *Alessandri, agitador y demoleedor. Cincuenta años de historia política de Chile*. México- Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1954, tomo II, pp. 292-293.

En virtud de éste, Jorge González y los nacistas involucrados en el golpe de mano eran merecedores de diversas penas de prisión. “Condenaba a Jorge González von Marées a 20 años de reclusión mayor y a la inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos, como jefe del movimiento de rebelión armada contra el Gobierno.

A Oscar Jiménez Pinochet a 15 años de reclusión mayor.

A Carlos Segundo Pizarro a 5 años de extrañamiento mayor.

A David Hernández Acosta a 7 años de extrañamiento mayor.

A Alberto Montes Montes a 5 años y un día de extrañamiento. A la misma pena a Facundo Vargas Lisboa.

A Cirilo Berríos Rojas y Juan González Mandujano a 10 años y un día de reclusión mayor.

A Pedro del Campo Benavente a 7 años de reclusión menor.

A Caupolicán Clavel Dinator, como autor del delito de conspiración para una rebelión, a 12 años de extrañamiento mayor.

Absolvía de la acusación a los señores Carlos Ibáñez del Campo, Luis Marín, Federico Rebién y Manuel Mayo Bodegón.

Sobresería definitivamente respecto a las fuerzas de carabineros que actuaron en la represión y sometimiento de los rebeldes en la Caja de Seguro Obligatorio<sup>59</sup>.

Posteriormente, el Presidente Aguirre Cerda indultó a Jorge González von Marées y a los condenados por la justicia civil mediante Decreto fechado el 24 de diciembre de 1938.

Los carabineros que actuaron en la represión fueron sobreesidos por los sucesos de la Caja del Seguro Obrero Obligatorio. Sin embargo, como se probó posteriormente, la investigación de Erbetta estuvo viciada de principio a fin. El Ministro Erbetta dio crédito sólo a las declaraciones de oficiales y tropa de Carabineros prefabricadas por Edwin Luhrs, abogado de la Prefectura General de Carabineros, quien amenazaba a los carabineros con la expulsión del cuerpo si no declaraban de forma tal que nadie pudiera ser acusado de asesinato por los sucesos del día 5 de septiembre. Para Erbetta no fue importante averiguar las circunstancias bajo las cuales murieron los insurrectos.

Ernesto Banderas Cañas, Fiscal militar, desarrolló el segundo proceso iniciado a comienzos de abril de 1939, en virtud del denuncia del abogado Teófilo Ruiz Rubio en contra del General de Carabineros Humberto Arriagada y otros, por homicidio y robo.

Rápidamente el fiscal encargó reos al General Arriagada y a los oficiales que intervinieron en los excesos del 5 de septiembre. “El Fiscal pidió la pena de muerte para Francisco Droguett Raud, la de presidio perpetuo para (Humberto) Arriagada y la de 15 años de presidio mayor en su grado medio para (Juan) Pezoa, (Roberto) González Cifuentes, (Eduardo) Gordon, (Segismundo) Quezada, (Jose Miguel) Rojas, (Raúl) Cammas y (Noé) Ochoa, y para Lührs Pentz la máxima sanción disciplinaria<sup>60</sup>”

La sentencia del Juez Militar de fecha 30 de junio de 1939 permitió restablecer la verdad acerca de los excesos verificados por los carabineros en las personas de los insurrectos en la Caja del Seguro Obrero<sup>61</sup>.

<sup>59</sup> DONOSO, RICARDO, *Alessandri, agitador y demoleedor. Cincuenta años de historia política de Chile*. México- Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1954, tomo II, pp. 293-294.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 315.

<sup>61</sup> Ver el texto de la sentencia en JIMÉNEZ, et. al., *Ob. Cit.*, pp. 128-148.

En consecuencia, quedó en claro que el General Arriagada ordenó reiteradamente matar a todos los rebeldes, obedeciendo una orden emanada del Presidente Alessandri.

Asimismo, quedó inequívocamente demostrada la destacada participación de Edwin Luhrs Pentz, abogado de la Prefectura de Carabineros, en el falseamiento de la prueba rendida en el proceso llevado a cabo ante la justicia civil. Para ello, Luhrs instruía como debía declarar el personal de carabineros ante la justicia civil en el proceso llevado por el Ministro Erbetta. Los funcionarios de la Fuerza eran amenazados con la expulsión de las filas en caso de no colaborar. El propio Alessandri no estuvo ajeno al accionar de Luhrs, dada la coincidencia entre su versión de los hechos transmitida por radio y la falsa versión de los sucesos del 5 de septiembre con que el abogado de Carabineros instruía a los testigos antes de concurrir donde el Ministro Erbetta.

La Corte de Apelaciones, por sentencia del 28 de septiembre de 1939, sobreseyó definitivamente a Carlos Ibáñez, y a diversos miembros del naciismo. La misma sentencia dejó sin efecto la del Ministro Erbetta que sobreseyó definitivamente a la tropa de Carabineros que actuó dentro del Seguro Obligatorio y declaró que el conocimiento de los hechos correspondía a los tribunales militares.

La sentencia del Juzgado Militar de 29 de abril de 1940 sobreseyó temporalmente respecto de las muertes de los nacistas acaecidas en la Universidad de Chile.

La sentencia del Juzgado Militar del 3 de julio de 1940 absolvió de la acusación fiscal a siete integrantes de Carabineros que actuaron en la represión del conato revolucionario naciista, se trataba de Eduardo Gordon Benavides, Raúl Cammas Frías, José Miguel Rojas León, Segismundo Quezada Sayazo, Noé Ochoa Coronado, Carlos Aurelio Vargas y Segundo Jofré Márquez y condenó a Arriagada, González Cifuentes y Pezoa a 20 años de presidio mayor y a la inhabilitación absoluta y perpetua para cargos y oficios públicos.

El Presidente Pedro Aguirre Cerda, procedió posteriormente a indultar a todos los reos condenados por la justicia militar<sup>62</sup>. El haber actuado bajo el principio de la obediencia debida a las más altas autoridades del Estado fue un argumento principal esgrimido en los considerandos del Presidente Aguirre. Aunque, por otra parte, el indulto en el caso de Arriagada puede interpretarse como el cumplimiento de un compromiso contraído con el ex General Arriagada “a cambio de la carta en que reconoció su triunfo electoral”<sup>63</sup>.

### **El gobierno de Pedro Aguirre Cerda y el ariostazo (1939)**

Las relaciones entre el mundo civil y el militar durante el inicio del mandato del presidente Pedro Aguirre Cerda no eran de las más tranquilas. De hecho, en las filas castrenses había un halo de desconfianza con respecto a la persona de Aguirre Cerda. A esto se sumaba que el nuevo presidente “...continúo la política militar de Alessandri, designando Ministros de Defensas que no eran del agrado de la oficialidad y que contribuían a hacer mas tensa las relaciones cívico-militares”<sup>64</sup>. Aquella información es

---

<sup>62</sup> DONOSO, RICARDO, *Alessandri, agitador y demoleedor. Cincuenta años de historia política de Chile*. México- Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1954, tomo II, pp. 321 a 323.

<sup>63</sup> JIMÉNEZ, et. al., Ob. Cit., p. 93.

<sup>64</sup> VALDIVIA ORTÍZ DE ZARATE, VERONICA, *Nacionalismo, Ibañismo, Fuerzas Armadas: “Línea Recta” y el ocaso del Populismo*, Revista *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, Área Ciencias Sociales y Humanidades, N° 116, Nov. 1997, p. 7.

reafirmada por el coronel en retiro y ex subsecretario de Guerra de Pedro Aguirre, Osvaldo Valencia, al señalar que hubo un error político "...con la designación de los ministros de Defensa. Primero Alberto Cabero, antimilitarista, y más tarde Guillermo Labarca, de fuertes antipatías militares. La oficialidad no se sintió garantizada en sus labores profesionales. Por otra parte, la oficialidad no confiaba en el gobierno del Frente Popular. Estaban las experiencias de Francia y de España. Se temía que el Partido Comunista encendiera la mecha de una guerra civil"<sup>65</sup>.

En ese contexto, habían transcurrido solo meses desde que había asumido la presidencia del país Pedro Aguirre Cerda, cuando en el curso de 1939 el gobierno del Frente Popular debió enfrentar dos conspiraciones militares; la primera de ellas era preconizada por una pequeña agrupación, el Frente Nacional Chileno<sup>66</sup>, cuyos objetivos terminales no se llegaron a establecer, pero que contemplaba utilizar efectivos de la Escuela de Ingenieros militares conjuntamente con civiles para ocupar oficinas públicas, radios y otras reparticiones el día 9 de julio<sup>67</sup>. Descubierta el complot, el gobierno separó del servicio al Director de la Escuela de Ingenieros Militares y a otros funcionarios<sup>68</sup>.

Aquí hace su aparición el General Ariosto Herrera<sup>69</sup>, quien como juez militar se manifestó dispuesto a sobreeser a los principales culpables de sedición en abierta violación al ordenamiento jurídico vigente. La actitud parcial del General Herrera para con los conjurados del denominado "complot del póker" le valió ser separado del mando de su división<sup>70</sup>.

Diversos y confusos comentarios siguieron a este hecho en los cuarteles. En el Regimiento Tacna, los suboficiales subalternos acordaron exigir la reposición de Herrera en su puesto y pidieron ayuda a otras unidades militares. Así, esta coyuntura la aprovechan los conjurados —entre ellos Carlos Ibáñez del Campo— con Herrera a la cabeza, quien, el 25 de agosto en el Tacna tomó la iniciativa para concretar su conspiración. "Ante la sorpresa y estupefacción pública, el Gobierno anuncia el estallido y el fracaso simultaneo, de un conato sedicioso capitaneado por el General de División y ex Jefe de la Plaza, señor Ariosto Herrera Ramírez, que, en connivencia con algunos políticos de la oposición, querían hacer presente un pretendida inconformidad de las Fuerzas Armadas

---

<sup>65</sup> SAGRADO BAEZA, RAFAEL (recopilación): *Crónicas Políticas de Wilfredo Mayorga del "Cielito Lindo" a la Patria Joven*. Santiago, Dibam, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1998, p. 598.

<sup>66</sup> Fue una pequeña organización de corte nacionalista y funcionamiento celular. Actuaba en el marco democrático sin perjuicio de lo cual algunos jefes de células orientaron su acción al margen del orden público.

<sup>67</sup> La cronología de los hechos la hemos obtenido de: BRAVO RÍOS, LEONIDAS, *Lo que supo un auditor de guerra*. Santiago, Editorial del Pacífico, 1955, capítulo X, pp. 122-141.

<sup>68</sup> El Coronel Guillermo Hormazabal dirigía la Escuela de Ingenieros Militares.

<sup>69</sup> Ariosto Herrera Ramírez, fue un militar que odiaba la política y los políticos, sobre todo el comunismo. Fue agregado militar a la embajada de Chile en Italia en la época de mayor esplendor de Benito Mussolini. De vuelta en Chile luego de un tiempo se le entregó la responsabilidad de dirigir la II División del Ejército. En esas funciones fue tentado por elementos políticos de derecha para iniciar un complot contra el gobierno de Aguirre Cerda. De ahí su propósito de dictar sobreesimiento a los inculpados del intento revolucionario del 9 de julio de 1939. Salvo indicaciones en contrario, seguimos principalmente en este tema el trabajo de: ETCHEPARE JENSEN, JAIME ANTONIO; GARCÍA VALENZUELA, VICTOR HUGO Y MARIO EDUARDO VALDÉS URRUTIA, *Las elecciones complementarias al parlamento chileno y su gravitación en el proceso político 1932-1973*. Ediciones Departamento de Historia, Universidad de Concepción, 1983, Tomo I, Mimeo, pp. 219-221.

<sup>70</sup> El 23 de agosto le reemplazó en el cargo el General Arturo Espinoza Mujica.

con el Gobierno del Presidente Aguirre Cerda, al que tildan de comunista”<sup>71</sup>. A este escenario se sumaba —en palabras del ex subsecretario de Guerra, Coronel (R) Osvaldo Valencia— que al subir Aguirre Cerda a la presidencia el 70 o 75% de la oficialidad era ibañista. “Esa oficialidad comenzó a recibir desde el primer día la actitud poco comprensiva de los ministros de Defensa”. Así: “Junto a la inestabilidad profesional que dieron los ministros Cabero y Labarca, los políticos que no estaban conforme con el gobierno comenzaron a echar sus redes para atrapar a la oficialidad descontenta. La figura del general Ibáñez también estaba detrás de la conspiración junto a la de aquel radical que más tarde se sentó en el sillón de los presidentes y que siempre fue amigo de conspiraciones y de militares.

De nada le valía al gobierno buscar “hombres de confianza” para colocar al mando de tal o cual regimiento, pues todos los posibles jefes eran ibañistas, y por un contacto u otro estaban con Ibáñez y la conspiración”<sup>72</sup>.

La intención de Herrera, apoyado por Carlos Ibáñez del Campo era derrocar al gobierno, tomar el mando del país e instaurar un régimen político a base de corporaciones, parecido al existente en la Italia Fascista pero con modalidades propiamente “nacionales”.

La oportuna intervención de los oficiales no comprometidos, unida al hecho del retardo de apoyo de otras unidades como asimismo a que parte de la oficialidad no promovía un cambio de gobierno sino la reposición de Herrera, motivaron el fracaso del alzamiento. “El conato de subversión, que el historial de la época señala como el “ariostazo”, se desploma solo y sus responsables son juzgados y sancionados por la justicia ordinaria.

La opinión sensata del país condena el intento sedicioso y aplaude la actitud de las masas populares, cuya impresionante demostración de lealtad, sin disparar una bala, sin agredir a nadie, solemne, silenciosa y resuelta, pudo tanto como los cañones y tanto como el Ejército que estaba pronto a rechazar el alzamiento”<sup>73</sup>. A esto habría que agregar que “El Presidente de la República, Generalísimo de la Nación en Armas, por mandato de la Ley, en ningún momento perdió su serenidad durante el estallido de la abortada sedición que fue fulminantemente aplastada por la lealtad del Ejército, por la fe de la Marina, por la devoción vigilante de los Carabineros, por el talento siempre en guardia de los Servicios de Investigaciones...”<sup>74</sup>.

Herrera fue arrestado junto a los oficiales revoltosos<sup>75</sup> y lo mismo aconteció en las demás unidades vinculadas al complot. Los sindicatos y simpatizantes del gobierno cuando en el curso del día tuvieron conocimiento de los sucesos, se concentraron frente a La Moneda manifestando su adhesión al gobierno y al sistema democrático.

La actitud de Carabineros como del resto de las instituciones de armas fue de apego al sistema democrático y constitucional. En el caso del Cuerpo de Carabineros, estos permanecieron acuartelados desde el día anterior al intento de golpe de Estado del 25 de agosto. Por ejemplo “...en el Cantón Providencia un feliz acuerdo del Director de la

---

<sup>71</sup> DURAN BERNALES, FLORENCIO, *El Partido Radical*, Santiago, Editorial Nascimento, 1958, p. 212-213.

<sup>72</sup> SAGRADO BAEZA, RAFAEL (recopilación), *Crónicas Políticas de Wilfredo Mayorga del “Cielito Lindo” a la Patria Joven*. Santiago, Dibam, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1998, pp. 599-600. El subrayado es nuestro.

<sup>73</sup> *Ibidem*, p. 213.

<sup>74</sup> *Revista Hoy*, Año VIII, N° 406, 31 de agosto de 1939, p. 1.

<sup>75</sup> BRAVO RIOS, LEONIDAS, *Ob. Cit.*, pp. 126-140. *Revista Hoy*, 31 de agosto de 1939, p. 4.

Escuela de Carabineros Coronel Aníbal Alvear Godoy y del Comandante del Batallón Tren Nº 2, José María Santa Cruz Errázuriz, hizo que se completarán los efectivos de ambos cuerpos armados, y se sitió formalmente todo el sector, rodeando los focos rebeldes de “Comunicaciones” y de “Cazadores”<sup>76</sup>.

Finalmente el General Ariosto Herrera fue condenado a 20 años de confinamiento en Asunción Paraguay y a la inhabilitación absoluta y perpetua para cargos y oficios públicos como autor del delito de rebelión militar<sup>77</sup>.

## Conclusión

En dos de las tres crisis políticas abordadas en este trabajo durante el periodo comprendido entre 1927 y 1939, Carabineros de Chile tuvo una actuación importante. Ellas fueron la crisis del término del gobierno del presidente Carlos Ibáñez del Campo, julio de 1931 y, la represión del conato revolucionario nacistas de 1938, lanzado en contra del gobierno del presidente Arturo Alessandri Palma. Con motivo de la intentona revolucionaria del general Ariosto Herrera R. en contra del presidente Pedro Aguirre Cerda, agosto de 1939, no se observa un protagonismo de primera fila en esos sucesos por la policía uniformada.

En la crisis política, económica y social que significó el abandono del poder público por parte del presidente Ibáñez, en principio, el protagonismo de Carabineros de Chile no provino de una acción de corte deliberativo de la jerarquía de esta fuerza policial. Encargados del orden público, las protestas opositoras al gobierno, principalmente las llevadas a cabo por los estudiantes de la Universidad de Chile, significaron el punto de partida para un accionar en contra de los carabineros, por las vías de hecho, desde sectores diversos, no solamente estudiantiles. Los opositores civiles anónimos más virulentos en contra del gobierno lanzaron tiros aislados en contra de los carabineros en el casco urbano central de Santiago. Es un hecho que la furia pública en contra de Ibáñez se dirigió hacia los carabineros, cuerpo uniformado creado por su gobierno, el cual además en julio de 1931, reconocía la insostenible situación de la caja fiscal, a consecuencias de la crisis económica que golpeaba al país. Carabineros de Chile siempre estuvo al lado del gobierno. Por ello, cuando Ibáñez se aleja, el nuevo gobierno provisional ordena el repliegue de los carabineros y su reemplazo por tropa del ejército y los estudiantes; estos últimos dirigieron el tráfico en las calles de ciudades como Santiago y Concepción. Desconocemos cuánto tiempo duró exactamente esta situación. Ibáñez, pese a que tenía el apoyo de carabineros y del ejército, no quiso mantenerse en el poder utilizando la fuerza de esas instituciones.

Antes de terminar el mes de julio, la oficialidad de Carabineros hizo declaraciones públicas, haciendo un paréntesis con su obligación de no deliberar, señalando que en los sucesos luctuosos del mes habían actuado preocupados por el orden público —su deber irrenunciable— y obedeciendo órdenes de un gobierno legalmente constituido y en funciones. Lo anterior era una justificación del accionar policial ante la opinión pública,

---

<sup>76</sup> Revista *Hoy*, Año VIII, Nº 406, 31 de agosto de 1939, p. 6.

<sup>77</sup> *El Mercurio*, 1 de noviembre de 1939, p. 2.

durante los días finales del gobierno de Ibáñez. Así lo señalarían también ese mismo julio algunos de los furiosos opositores a Ibáñez, como fue el caso del diputado Gabriel González Videla, quien años más tarde ocuparía el sillón presidencial (1946-1952).

Con don Carlos alejado del escenario chileno, el mismo “Congreso Termal” prohijado por aquél no dudó en discutir diversas proposiciones en contra del Cuerpo de Carabineros. Una fue la disolución del Servicio de Investigaciones dependiente de Carabineros. Otro proyecto, más importante, consistió en quitar el fuero judicial a los carabineros. Pero ninguna de estas ideas prosperó. Las fuertes sanciones contempladas a los funcionarios con fuero judicial ayudaba a mantener la disciplina de carabineros; y por ello finalmente el proyecto no fructificó

No hubo dudas de que Carabineros de Chile tenía como misión principal velar por el orden público. Esa vocación la probó ese mismo año de 1931, en la primera semana de septiembre, cuando se sublevó la marinería de la Armada en Coquimbo y Talcahuano. En la ocasión, Carabineros también obedeció las órdenes del Vicepresidente Manuel Trucco F., quien sometió a los marineros sublevados utilizando el Ejército, la Aviación y Carabineros.

En cuanto a los luctuosos sucesos verificados a consecuencias del intento revolucionario nacistas del 5 de septiembre de 1938, dirigido en contra del gobierno del presidente Arturo Alessandri Palma, Carabineros volvió a tener un protagonismo de primera línea en el drama de esta crisis política, desatada en plena campaña presidencial. En efecto, un grupo de militantes nacionalsocialistas previo a ocupar el edificio del Seguro Obrero, a metros del Palacio de gobierno, dio muerte al carabinero de facción en una esquina, quien al acercarse a ver lo que ocurría en el edificio recibió un tiro que le arrebató la vida. En el curso del golpe, los nacistas que se hicieron fuertes en la Casa Central de la Universidad de Chile, una vez reducidos, iban a ser conducidos por los carabineros hacia un cuartel, dándose a medio camino una orden para usar a los capturados en la Universidad como escudos humanos en el proceso de ocupar el edificio del Seguro Obrero. Rendidos finalmente los nacistas en este edificio, fueron asesinados por Carabineros de Chile. Pensamos que existen suficientes elementos de juicio para señalar que los asesinatos cometidos en las personas de los conspiradores en contra del gobierno de Alessandri no provinieron de la propia iniciativa de los carabineros que combatían a los ocupantes del edificio del seguro Obrero, sino del General Director de Carabineros Humberto Arriagada, subordinado a su vez al Presidente de la República. Éste fue el principal responsable político de aquellas muertes, ejecutadas sin juicio ni sentencia previa.

De las dos investigaciones acerca de los hechos del 5 de septiembre, la primera no llegó al fondo de la materia, no se preocupó por las circunstancias en que acaecieron las muertes de los nacistas y los carabineros fueron sobreesidos en el caso; las condenas se concentraron en el delito político de los militantes del nazismo. La segunda investigación remeció a Carabineros porque se lograron establecer las verdaderas circunstancias en que ocurrió la masacre del Seguro Obrero. Diez meses después de los sucesos de septiembre de 1938 la justicia militar absolvió a siete integrantes de carabineros que actuaron en la represión de la revuelta, pero condenó a 20 años de presidio a tres de los ejecutores del crimen contra los nacistas, entre ellos a Humberto Arriagada, General Director a la época

del crimen. En cuanto a Alessandri, simplemente escapó de la acusación constitucional en su contra por los luctuosos sucesos septembrinos en razón de la mayoría oficialista existente en el Parlamento.

El presidente Pedro Aguirre Cerda posteriormente indultó a todos los condenados por la justicia militar, por actuar bajo el principio de la obediencia debida. Los nacistas interpretaron el indulto como una devolución de mano hacia Arriagada, quien después de la elección presidencial del 25 de octubre de 1938, escribió una carta reconociendo el triunfo del entonces candidato del Frente Popular.

Durante el gobierno de Aguirre Cerda, en agosto de 1939 fue detectado el movimiento revolucionario que pensaba asestar en contra del gobierno el general Ariosto Herrera Ramírez, quien actuó con el apoyo de algunos integrantes y parlamentarios del partido Conservador. Arrestado y condenado, la intentona de Herrera se redujo solamente a una aventura mesada de los cabellos. En esa ocasión, Carabineros de Chile cumplió su misión de contribuir a controlar el orden público; no hubo represión violenta ni vasos comunicantes de los conspiradores con la fuerza de Carabineros, por lo cual en esta ocasión la actuación de la policía uniformada fue de bajo perfil, a diferencia de las dos crisis anteriores producidas en 1931 y 1938.

Recibido: 25 de agosto

Aceptado: 11 de octubre